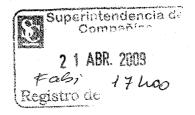
JULI

Abril 17, 2009



Señor SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Ciudad.-



De mis consideraciones.-

& 0,040 % oxais - Walu.

Tengo a bien comunicarle que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la compañía Iberoamericana de Construcciones IBERHABITAT S.A. expediente No. 86638, la siguiente transferencia de acciones:

No. de Acciones: 14.954.100 de cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos cada una.

Cedente:

INMOCRECER S. A.

Nacionalidad:

Ecuatoriana

Cesionario:

Atlanta S. A.

Nacionalidad:

Española

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes

6K-R2.78

Atentamente,

Jorge Esteban Calero Torres

Serente General

Iberoamericana de Construcciones IBERHABITAT S.A.

transferencies aerlegendre. 22-04-0983

Quito, diciembre 31, 2008

Señor arquitecto
Jorge Calero Torres
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
Iberoamericana de Construcciones IBERHABITAT S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que en esta fecha he cedido 14.954.100 acciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en la compañía Iberoamericana de Construcciones IBERHABITAT S. A., a favor de la compañía ATLANTA S. A., en tal virtud se servirá anotar está transferencia en los libros respectivos. Remito a usted la nota cesión correspondiente y el título respectivo a fin de que usted proceda a emitir uno nuevo a favor del cesionario.

CEDENTE

INMOCRECER S. A.

CESIONARIO

ATLANTA S. A.

## **NOTA CESION DE ACCIONES**

Conste por la presente nota cesión de acciones, que en esta fecha la compañía INMOCRECER Sociedad Anónima, ecuatoriana, cede y transfiere 14.954.100 acciones, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseo en la compañía Iberoamericana de Construcciones IBERHABITAT S. A., a favor de la compañía ATLANTA S. A.

La indicada cesión de acciones comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía El Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucran los derechos que corresponden por reservas, reservas por valorización de patrimonio sin restricciones, superávit, utilidades no distribuidas, utilidades retenidas, aumentos de capital y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si.

Sírvase registrar la presente cesión en el libro de acciones y accionistas de la compañía

Quito, Diciembre 31, 2008

CEDENTE

INMOCRECER'S A

Acepto la cesión antes mencionada

CESIONARIO

ATLANTA S